



OFICIO N° 65509
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 11 de abril de 2024

El Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de revisar la cobertura de raciones alimenticias en los colegios de la Región de La Araucanía, indicando el número de estudiantes prioritarios y preferentes que actualmente no está recibiendo Beca de Alimentación y considerando un aumento de los cupos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS DE LA ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5CC38558C977034B



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado Don Ricardo Cifuentes Lillo

De: Diputado Miguel Mellado Suazo

Oficio: Sr. Mario Venegas Cárdenas
Director Regional (S) de JUNAEB

Materia: Solicita revisión de la cobertura de raciones alimenticias en colegios de La Araucanía e informar el número de estudiantes prioritarios y preferentes que actualmente no está recibiendo Beca de Alimentación.

Fecha: Miércoles 10 de abril, 2024

En conformidad a lo dispuesto en la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada precedentemente para solicitar la revisión de la cobertura de las raciones alimenticias en colegios de La Araucanía e informar el número de estudiantes prioritarios y preferentes de la región, que actualmente no está recibiendo Beca de Alimentación.

La preocupación se funda en información entregada por establecimientos educacionales donde se han disminuido las raciones alimenticias, aun cuando se ha aumentado la matrícula, dejando a alumnos prioritarios y vulnerables sin raciones necesarias para su alimentación.

Un ejemplo de ello es lo que ocurre el Liceo Tecnológico Montemaria de Pucón.

Durante 2024, el Liceo Tecnológico Montemaria de Pucón, -técnico profesional gratuito- ha aumentado su matrícula en un 20%, pasando de 425 el año 2023; a 525 estudiantes durante el año 2024.

De estos estudiantes, 388 alumnos han sido certificados como Prioritarios y 83 poseen la calidad de Preferentes, lo que totaliza 471 estudiantes que poseen la calidad de vulnerables.

Lamentablemente las raciones de alimentación desde los cursos de 7° Básico a 4° Medio este año, fueron reducidas de 226 a 210, a pesar del aumento de matrícula, lo que ha ocasionado un grave problema con los estudiantes de estos cursos y sus apoderados, quienes diariamente están acudiendo al establecimiento solicitando y exigiendo el beneficio.



Más aún, dicha disminución de raciones, recién fue informada en el mes de marzo, por lo cual, esta decisión no pudo ser comunicada a los padres y apoderados al momento de la matrícula o con la debida antelación, lo que ha generado cuestionamientos de quienes hoy buscan el beneficio para sus hijos.

Por tal razón, solicito a Ud. la revisión de la cobertura de alimentación y la ampliación de raciones para los alumnos que hoy necesitan contar con este beneficio.

Nuestros niños no pueden esperar la burocracia y lentitud del sistema.

Agradezco la buena acogida a este oficio.



MIGUEL MELLADO SUAZO
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.

